



## DOCUMENTOS DE AYUDA PARA IMPLANTAR Y GESTIONAR COLONIAS DE GATOS EN ANDALUCÍA

A finales de 2023, la Junta de Andalucía publicaba un "Protocolo marco con los procedimientos y requisitos mínimos para la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Según el propio documento, "El objeto de este protocolo marco es establecer unos criterios mínimos homogéneos que sirvan a todos los municipios andaluces para la implantación de programas de gestión de colonias felinas y el método CER para el control poblacional de los gatos comunitarios en sus respectivos términos municipales, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo".

Se trata de un texto breve que viene a ampliar lo ya contenido sobre colonias felinas en la Ley 7/2023, pero que deja lagunas importantes sin considerar.

En documento completo puede descargarse

en:

<https://asanda.org/documentos/animales-domesticos/Protocolo%20Marco%20colonias%20felinas%20andalucia.pdf>

Posterior y recientemente (en agosto de 2024) La Dirección General de Derechos de los Animales publicó un amplio documento con el objetivo de establecer unos criterios que ayuden a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos (de toda España) a elaborar protocolos marco e implantar programas de gestión de colonias felinas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 7/2023.

No se trata ésta, pues, de ninguna

### SUMARIO

-Colonias de gatos.....	1
-El Ayuntamiento sevillano sigue sin cumplir la Ley; Mascotas en el transporte público.....	3
-Procesión Virgen del Águila.....	3
-Perros rescatistas.....	3
-Sin toros en Colombia.....	4
-Diario Marca sin toros.....	4
-Antitaurinos en el Vaticano.....	4
-Diferentes morales para con los menores.....	4

disposición legislativa que obligue a nada ni a nadie, son solo una serie de sugerencias y consejos para que los entes que sí tienen capacidad (y obligación) de legislar en este asunto, mucho más complejo de lo que a primera vista parece, puedan hacerlo a partir de un "borrador" muy amplio (84 páginas) completo y, en algunos aspectos, detallado.

La directriz que comentamos se organiza de



forma que se pueda ir comprendiendo el planeamiento de una actuación completa, desde los objetivos que se persiguen hasta la puesta en funcionamiento de una colonia de gatos, pasando por los problemas y dificultades que se van a encontrar en su implantación, diversas soluciones según el lugar de la actuación (zonas urbanas, periurbanas, rurales o naturales) su marco legislativo, protocolos de actuación, mantenimiento con medios públicos y privados, ubicación y reubicación de colonias, etc.

El documento puede descargarse en:

[https://asanda.org/documentos/animales-domesticos/Directriz\\_Tecnica\\_Gestion\\_Colonias\\_Felinas\\_Espana\\_Derechos\\_Animales.pdf](https://asanda.org/documentos/animales-domesticos/Directriz_Tecnica_Gestion_Colonias_Felinas_Espana_Derechos_Animales.pdf)

Y entre una y otra directriz, en julio de 2024 el Ayuntamiento de Sevilla publicó su "Programa de gestión de colonias felinas en el municipio de Sevilla".

Este posiblemente sea el documento más

práctico para todas las protectoras y personas voluntarias que quieran implicarse en la creación, cuidado y mantenimiento de colonias de gatos, pues incluye una serie de anexos que facilitarán el control integral de las colonias.

Entre ellos:

-Ficha de inscripción y registro identificativo de colonias y gatos.

-Ficha individual de los gatos de la colonia.

-Ficha de seguimiento de las colonias.

-Ficha de entrega del gato en clínica.

-Ficha de entrega del gato esterilizado en clínica al cuidador/cuidadora.

-Ficha de inscripción y registro de colaboradores.

-Declaración responsable para la autorización de colonias felinas de gatos comunitarios.

Además detalla los compromisos y funciones de los ayuntamientos, asociaciones, voluntarios, cuidadores y alimentadores implicados en cada colonia, su formación y acreditación para llevar a cabo las distintas tareas, colaboración de la policía local, profesionales veterinarios, etc.

El documento completo puede descargarse en:

<https://asanda.org/documentos/animales-domesticos/programa-de-gestion-de-colonias-felinas-sevilla.pdf>



## El Ayuntamiento sevillano sigue sin cumplir la ley

En la Ordenanza de animales de 2020, el Ayuntamiento de Sevilla dispuso que "Los propietarios/as y portadores/as de animales de compañía podrán acceder con estos a los autobuses de la red municipal de Transportes Urbanos de Sevilla (Tussam), **o trenes del Metro y «Metro-Centro»**, en los espacios especialmente habilitados para ellos, y de acuerdo con las normas y procedimientos acordados por dichas empresas".

Posteriormente, la ley Nacional 7/2023 disponía que "**los transportes públicos y privados facilitarán la entrada de animales de compañía** que no constituyan un riesgo para las personas, otros animales y las cosas, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sobre salud pública, en las ordenanzas municipales o normativa específica".

Sin embargo, tras 4 años de su propia Ordenanza y uno de la Ley Nacional, el Ayuntamiento de Sevilla sigue prohibiendo la entrada de mascotas en los vagones del metro.

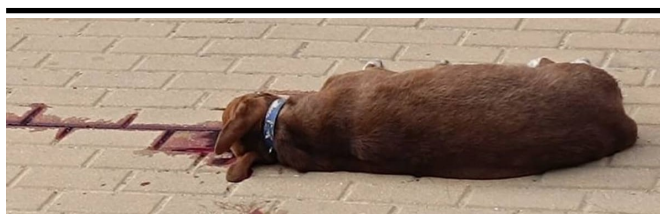
Con eso destaca como el **único ayuntamiento de Andalucía y de España** que aún no cumple con las disposiciones vigentes.

En los metros de Málaga, Granada, Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Alicante y Palma sí se permiten mascotas cumpliendo ciertas condiciones.



Otro año más hemos denunciado a la procesión de la Virgen del Águila, de Alcalá de Guadaíra, por transportar sobre el paso varias palomas atadas que, durante horas, soportan aterrizadas todos los gritos de los asistentes y la música de la banda junto a ellas.

Esperamos que este año, en vigor ya la nueva Ley, la Consejería de Agricultura se atreva a intervenir.



Intervenir es lo que no han hecho las autoridades (in)competentes ante las numerosas denuncias de los vecinos de una calle de Huelva, por los maltratos que propinaba a diario un individuo a su perro. Hasta que lo mató abriéndole la cabeza con un palo y dejando el cadáver junto al parque infantil.



Seis perros rescatistas están trabajando este verano en las playas de Torre del Mar (Málaga)

Los perros están entrenados para ir en barca, kayak o moto de agua y tienen zonas con aire acondicionado y agua para descansar. Siempre van acompañados de un socorrista humano, son grandes nadadores capaces de remolcar una embarcación hasta la orilla y de utilizar su olfato para localizar un cadáver en aguas con poca visibilidad.



Después de prohibir las corridas de toros en todo el país, el Gobierno de Colombia retira la estatua del matador César Rincón del coso de Duitama. El objetivo es convertir todos los cosos colombianos en espacios culturales libres de violencia.

Con la abolición en Colombia sólo restan ocho países en el mundo que siguen permitiendo la tortura de toros (Ecuador, Guatemala, México, Perú, Portugal, Venezuela, España y Francia) y en algunos de ellos de forma muy restringida.



El diario Marca, en su versión digital, ha anunciado la retirada de su sección taurina a partir de octubre. En su versión impresa ya lo había retirado anteriormente. Algo similar a lo que puede ocurrir con el diario El País, que retiró la sección taurina de su versión impresa hace dos años y ahora recibe cientos de peticiones para que la retire de su versión digital.

Recordamos que la revista "El Ruedo" cerró en 1977 y la revista "6 Toros 6" en 2020.



Una activistas antitaurinas se manifestaron durante una audiencia del Papa...



Cura Víctor Carrasco

Y es que abundan los curas taurinos..



Cura Carlos Arriba

Haciendo el ridículo



Fotograma del anuncio

Nos ha gustado el artículo de Eva Güimil comentando la que ha liado en las redes un anuncio de Nocilla que incluye un Satisfyer. Inmediatamente las huestes que ya conocemos iniciaron una campaña para boicotear a Nocilla por perturbar las mentes infantiles.

Coincidiendo en el tiempo, la Real Maestranza publicitaba su campaña "Una entrada, un niño gratis" para fomentar la asistencia de niños a las corridas de toros. Las mismas huestes no dijeron ni mu.

<https://elpais.com/televisión/2024-07-11/satisfyer-no-crueldad-con-los-animales-si.html>